ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA
LICITACION PÚBLICA LS-07-IN-001-2026

OBJETO: APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En la Ciudad de Arauca, a los 03 días del mes de agosto de 2026, a las 10:00am, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2., del Decreto 1082 de 2015, se realiza la Audiencia de adjudicación, prevista en el cronograma del proceso de licitación pública No. **LS-07-IN-001-2026**, presidida por la Gerente de Contratación **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN** en uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca.

Instalaciones físicas de la Gerencia de Contratación del Departamento de Arauca y conexión virtual https://tel.meet/zrw-qdds-otj?pin=1537797802914

Se solicitó a los presentes la autorización para la grabación de la audiencia.

Al recinto en mención se hicieron presentes:

Por el Departamento de Arauca:

- **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN**, Gerente de Contratación Departamental.
- **ANGÉLICA MARÍA HERRERA ÁLVAREZ,** profesional de apoyo contratada - miembro comité evaluador de los aspectos jurídicos
- **ERIKA TATIANA ZAPATA LOPEZ**, profesional de apoyo contratada - miembro comité evaluador de los aspectos financieros.
- **MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS,** Profesional Universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental - miembro del comité evaluador aspectos técnicos (experiencia y criterios de ponderación).

Por parte de personal externo:

- No hizo presencia personal externo a la Administración Departamental.

Se da inicio a la audiencia y se procede a dar lectura del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta a cargo de **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN** en su calidad de Gerente de Contratación.
2. Verificación de la asistencia, así como la capacidad para actuar de los asistentes.
3. Lectura de las reglas de intervención para los proponentes.
4. Intervención de los proponentes, para la presentación de observaciones al informe de evaluación definitivo.
5. Respuesta de la Entidad a las solicitudes hechas en las respectivas intervenciones.
6. Recomendación del comité evaluador.
7. Orden de elegibilidad.
8. Adjudicación o declaratoria de desierta: transcripción literal de la parte resolutiva de la minuta de resolución de adjudicación.
9. Cierre, elaboración, lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA A CARGO DE LA GERENTE DE CONTRATACIÓN.

La Gerente de Contratación **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN**, declara formalmente instalada la Audiencia.

2. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA, ASÍ COMO LA CAPACIDAD PARA ACTUAR DE LOS ASISTENTES.

Por la Gobernación de Arauca:

- **LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN**, Gerente de Contratación.
- **ANGÉLICA MARÍA HERRERA ÁLVAREZ,** profesional de apoyo contratada - miembro comité evaluador de los aspectos jurídicos
- **ERIKA TATIANA ZAPATA LOPEZ**, profesional de apoyo contratada - miembro comité evaluador de los aspectos financieros.
- **MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS,** Profesional Universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental - miembro del comité evaluador aspectos técnicos (experiencia y criterios de ponderación).

Personal externo:

- No hizo presencia personal externo a la Administración Departamental.

3. LECTURA DE LAS REGLAS DE INTERVENCIÓN PARA LOS PROPONENTES

Atendiendo que no hay presencia de algún proponente conectado no resulta necesario otorgar lectura a las mismas.

- ✓ Las intervenciones se realizarán por un único delegado por cada proponente, quien tendrá un término no mayor a cinco (05) minutos para la respectiva intervención.
- ✓ Los intervinientes que estén asistiendo a través de medios electrónicos, durante todo el trámite de la audiencia los participantes deberán mantener la Cámara de Video prendida.
- ✓ Deberán observar una conducta respetuosa hacia los funcionarios de la Entidad y los demás participantes de la misma, así como harán su intervención previa autorización de la Entidad.
- ✓ Quien presida la audiencia podrá tomar las medidas pertinentes para preservar el orden del día y correcto desarrollo de la audiencia, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere el normal desarrollo, así como estará facultado para suspender la diligencia en caso de considerarlo pertinente.

4.INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES, PARA QUE LOS PROPONENTES PRESENTEN OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.

No hubo presencia de personal externo a la Administración Departamental o proponentes durante la presente diligencia, por lo cual no se presentan intervenciones al informe de evaluación definitivo.

5. RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS SOLICITUDES HECHAS EN LAS RESPECTIVAS INTERVENCIONES.

Atendiendo que no hubo intervención u observaciones al informe de evaluación final, se obvia el presente numeral.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Después de realizada la verificación de las propuestas y conforme se acredita en el respectivo informe de evaluación final, los siguientes proponentes fueron declarados como HÁBIL en la capacidad técnica, capacidad jurídica y capacidad financiera, al dar cumplimiento a lo previsto por la entidad en los pliegos de condiciones del presente proceso conforme se establece en el informe de evaluación de evaluación definitivo, por lo anterior, se procede a leer los puntajes obtenidos en el informe de evaluación final:

NOMBRE DEL OFERENTE	ESTADO	PUNTAJE
PROPONENTE 1. R&G COMPANY SAS Nit. 9016516340	HÁBIL	**85.5**

En atención de lo anterior se deja constancia que:

- No se configuró ninguna causal de rechazo de las contenidas en el documento base o pliego de condiciones.

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Considerando lo previamente expuesto, el orden de elegibilidad es:

ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE
1	**PROPONENTE 1.** R&G COMPANY SAS Nit. 9016516340

Así las cosas, el Departamento de Arauca se acoge a lo establecido y atendiendo el orden de elegibilidad, se ordena la adjudicación del presente proceso de selección al oferente **R&G COMPANY SAS**, identificado con Nit 901.651.634-0 y representado legalmente por **GUSTAVO ADOLFO BRICEÑO GARRIDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1116795350 expedida Arauca.

8. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA: TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.

"(...)

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Adjudicar al proponente* ***R&G COMPANY SAS****, identificado con Nit 901.651.634-0 y representado legalmente por* ***GUSTAVO ADOLFO BRICEÑO GARRIDO*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.795.350 expedida Arauca, el proceso de licitación pública No.* ***LS-07-IN-001-2026****, cuyo objeto corresponde a:* ***APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA*** *por valor de* ***MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000,00)*** *y por un plazo de ejecución de* ***CUATRO (04) MESES****, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.*

***ARTICULO SEGUNDO**: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.*

***ARTICULO TERCERO**: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.*

***ARTICULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. (…)".*

9. CIERRE, ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Siendo las 10:09 de la mañana se da por terminada la presente audiencia de adjudicación del proceso de referencia y se procede al cierre de la misma, dando lectura del acta y aprobándose agradeciendo la asistencia de los participantes.

Dada en Arauca, a los 03 días del mes de agosto de 2026.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

ANGÉLICA MARÍA HERRERA ÁLVAREZ
Profesional de apoyo contratado
Miembro comité evaluador
Aspectos Jurídicos

ERIKA TATIANA ZAPATA LOPEZ
Profesional de apoyo contratado

Miembro comité evaluador
Aspectos Financieros

MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS
Profesional Universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental
Miembro comité evaluador
Aspectos Técnicos

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

REGISTRO FOTOGRÁFICO

